



ACTA N° 37.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 21 de marzo del año 2023, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso de firma de Convenio de Colaboración para la Gestión de Regularización del Suelo en sus Diferentes Tipos y entre el Ayuntamiento de San Ignacio y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 11:00 horas con 20 (veinte) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido, se procede a desahogar el punto **número cinco**, el C. Presidente Municipal interviene para informar al H. Cabildo, que vía oficio firmado por el Representante regional del INSUS en Sinaloa, Durango y Baja California Sur Lic. Crisantos cebberos Fabela, donde manifiesta la necesidad de celebrar un Convenio de Colaboración para la Gestión de Regularización del Suelo en sus Diferentes Tipos y Modalidades entre el Ayuntamiento de San Ignacio, Estado de Sinaloa, representado por el Presidente Municipal, Sindica Procuradora y

secretario, y el Instituto Nacional del suelo sustentable (INSUS) representado por el suscrito, con esto se garantiza llevar los programas sociales de certeza jurídica a los que más los necesiten de San Ignacio; por lo que una vez explicado y analizando la importancia de suscribir dicho convenio, es sometido a consideración de los presentes, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el M.C. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 20 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

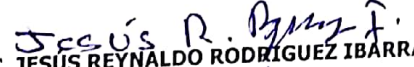
SÍNDICO PROCURADOR


C. PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR


C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE


REGIDOR


C. JESÚS REYNALDO RODRÍGUEZ IBARRA

REGIDOR


C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR


C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

REGIDOR


C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR


C. IRMA JOCELYN RODRÍGUEZ BANUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES